

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	4591
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/03/1925
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	35
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/02/1925
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE EL BANCO NACIONAL.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley, dicta algunas disposiciones sobre el Banco Nacional, como por ejemplo, indica que el mencionado Banco cobrará la siguiente tasa en las operaciones de préstamos y descuentos que ejecute: préstamos y cuentas corrientes con garantía hipotecaria hasta el 9% anual; cuando la garantía sea prendaria o personal hasta el 10% anual. TEMAS RELACIONADOS: OPERACIONES, LEY, PRESTAMO, BANCO NACIONAL DE PANAMA, TESORO NACIONAL, CEDULAS HIPOTECARIAS, CAPITAL, HIPOTECA.

## Temas Relacionados

BANCO NACIONAL DE PANAMA
CAPITAL
CEDULAS HIPOTECARIAS
HIPOTECA
LEY
OPERACIONES
PRESTAMO
TESORO NACIONAL

## Referencias

<b>LEY 35</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 35</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	3	07/02/1923	4099	26/02/1923	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley deroga los artículos 30 y 31 de la Ley número 3 de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4111	17/03/1923	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley deroga los artículos 30 y 31 de la Ley número 3 de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4093	14/02/1923	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley deroga los artículos 30 y 31 de la Ley número 3 de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4111	17/03/1923	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma reforma y adiciona el Artículo 20 de la Ley No. 3 de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4099	26/02/1923	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma reforma y adiciona el Artículo 20 de la Ley No. 3 de 1923.
LEY	3	07/02/1923	4093	14/02/1923	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma reforma y adiciona el Artículo 20 de la Ley No. 3 de 1923.
LEY	2 (C. FISCAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 357 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---